



Fotografía del archivo de las celebraciones correspondientes a la reincorporación de Tacna al Perú. Archivos de: <https://gestion.pe/fotogalerias/tacna-93-anos-de-su-reincorporacion-al-peru-nnsp-noticia/>

REINCORPORACIÓN DE TACNA AL PERÚ (28 DE AGOSTO DE 1929)

Regreso a la Patria y expresión de Patriotismo



Por Marty Ames Zegarra
Licenciada en Historia
ORCID: 0000-0002-6438-5291
martyamesz@gmail.com

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.03>

RESUMEN. El 4 de julio de 1919, Augusto Leguía lidera el golpe de Estado al presidente José Pardo y se proclama Presidente Provisional. Se da inicio al Oncenio de Leguía (1919-1930).

Una vez en el control del Estado y en lo referente a la política exterior, Leguía aplica los instrumentos y medios necesarios para llevar a cabo la definición de límites con Chile, Colombia y Ecuador; lográndolo con los dos primeros.

Para la definición de límites con Chile, se continúan las conversaciones para la aplicación del plebiscito y con ello definir la situación de los territorios de Tacna y Arica, ocupados por Chile; al final, el plebiscito no se lleva a cabo. Ante esta situación, EE. UU propone la repartición de los territorios: Tacna para Perú y Arica para Chile, ambos países aceptan la propuesta, quedando estipulado en el Tratado de Lima (1929).

Con esto, Tacna es devuelta por Chile y reincorporada al Perú el 28 de agosto de 1929, un momento importante tanto Tacna como para Perú; momento que será recordado por Tacna cada 28 de agosto, constituyéndose en un acontecimiento importante en la sociedad tacneña y peruana.

En el presente artículo se hará mención del proceso que se llevó a cabo y que tuvo como desenlace la reincorporación de Tacna al Perú, para finalmente hablar del impacto y significado de la ceremonia de reincorporación de Tacna al Perú, que se lleva a cabo cada 28 de agosto en la ciudad de Tacna.

Palabras claves. Arica; Tacna; Tratado de Lima (1929); Límites PERÚ-CHILE

ABSTRACT. On July 4, 1919, Augusto Leguía led the coup against President José Pardo and proclaimed himself Provisional President. The Oncenio de Leguía begins (1919-1930).

Once in control of the State and in relation to foreign policy, Leguía applies the necessary instruments and means to carry out the definition of limits with Chile, Colombia, and Ecuador, achieving it with the first two.

For the definition of limits with Chile, talks continue for the application of the plebiscite and thereby define the situation of the territories of Tacna and Arica, occupied by Chile; in the end, the plebiscite does not take place. Given this situation, the US proposes the distribution of the territories: Tacna for Peru and Arica for Chile, both countries accept the proposal, being stipulated in the Treaty of Lima (1929).

With this, Tacna is returned by Chile and reincorporated into Peru on August 28, 1929, an important moment for both Tacna and Peru; moment that will be remembered by Tacna every August 28, becoming an important event in Tacna and Peruvian society.

In this article, mention will be made of the process that was carried out and that had as its outcome the reincorporation of Tacna into Peru, to finally talk about the impact and meaning of the ceremony of reincorporation of Tacna into Peru, which takes place every 28 August in the city of Tacna.

Keywords. Arica; Tacna; Treaty of Lima (1929); PERU-CHILE boundaries.

*“¿Olvidarte pudiera, patria mía?
Si en mí vive tu amor,
como en el cielo la radiante estrella,
como en rosada nube el arrebol.
Si fue mío también el fiero ultraje
que te hizo el invasor,
cuando dormías descuidada y pura
sin tener asechanzas ni traición.”¹*

ANTECEDENTES: TRATADO DE ANCÍN Y EL NO PLEBISCITO

En un artículo anterior², se menciona que el Tratado de Ancón (1883) puso fin a la Guerra del Pacífico, conflicto bélico entre Perú y Chile en ese momento y estableció que los territorios de Tacna y Arica estuvieran bajo dominio de Chile de manera temporal por un período de 10 años; finalizado el plazo, se llevaría a cabo un plebiscito para definir la situación de los territorios de Tacna y Arica, como lo indicaba el Artículo III del Tratado de Ancón.

A través de una serie de conversaciones y tratativas, Perú intentó llevar a cabo el plebiscito, a lo cual finalmente Chile accedió, en 1922, luego de 28 años en que se venciera el plazo para la realización de dicho plebiscito (1894). En 1925, se instaló la comisión Plebiscitaria en Arica, pero al final no se pudo concretar el plebiscito debido a: la actitud violenta que aplicaba Chile a la población peruana en los territorios ocupados de Tacna y Arica; y al retiro de la Comisión Plebiscitaria, liderada por EE. UU a través de William Lassiter, en 1926.

Con todo esto, la posibilidad de plebiscito como medio de solución para los territorios ocupados de Tacna y Arica por Chile quedó totalmente descartada y motivó, una vez más, el rompimiento de relaciones entre Perú y Chile.

TRATADO DE LIMA (1929): “SOLUCIÓN” A LA OCUPACIÓN DE TACNA Y ARICA

En 1928, El presidente de EE. UU, Coolidge, propone que ambos países, Perú y Chile, retomen el diálogo para llegar a una solución que permita definir los límites entre ambos países; iniciativa que es aceptada por los países mencionados.

¹ Extracto del poema *A mi patria ausente*-C. Freyre A.

² Publicado en el número 7, junio-julio 2022, de esta misma revista.

Una vez reunidos en EE. UU, el presidente Coolidge propone la repartición de los territorios ocupados entre ambos países, es decir: Tacna para Perú y Arica para Chile, como solución a la situación de los territorios ocupados y fin del conflicto entre ambos países; propuesta que fuera aceptada por ambos países. Con ello, se puso fin a la situación de los territorios ocupados de Tacna y Arica, y se podía definir la demarcación fronteriza entre ambos países. El resultado de esta propuesta de solución y de las conversaciones realizadas entre Perú y Chile, fue la elaboración y contenido del Tratado de Lima.

Entonces, con el Tratado de Lima, firmado el 3 de junio de 1929 en Perú y siendo ratificado el 28 de julio de 1929 en Chile, se ponía fin a la situación de los territorios ocupados por Chile, Tacna y Arica; y se podía iniciar el proceso de demarcación fronteriza entre ambos países.

Del contenido de dicho documento se puede resaltar:

ARTICULO 1: Queda definitivamente resuelta la controversia originada por el Artículo Tercero del Tratado de Paz y Amistad de 20 de octubre de 1883, que era la única dificultad pendiente entre los Gobiernos signatarios. [Perú y Chile]

ARTICULO 4: El gobierno de Chile entregará al gobierno del Perú, treinta días después del canje de las ratificaciones del presente tratado, los territorios que, según él, deben quedar en poder del Perú. Se firmará por plenipotenciarios de las citadas partes contratantes, un acta de entrega que contendrá la relación detallada de la ubicación y características definitivas de los hitos fronterizos.

A través de este acuerdo, Chile se compromete a entregar Tacna, lo cual dio cumplimiento según lo estipulado en el documento, a los treinta días, el 28 de agosto de 1929; y se dio firma al acta de entrega por ambas partes, Chile y Perú³. Y como lo resaltara el inicio del documento mismo, con su artículo 1, se definía la situación de los territorios ocupados de Tacna y Arica con lo estipulado en el Tratado de Lima (1929). Tacna regresaba al Perú.

REINCORPORACIÓN DE TACNA AL PERÚ Y SU SIGNIFICADO ACTUAL (28 DE AGOSTO)

Entonces, y como lo señalara el Tratado de Lima (1929), Chile dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4 de dicho tratado: a los treinta días de ratificado el acuerdo, el 28 de agosto de 1929 a las dos de la tarde, Chile hace entrega del territorio de Tacna al Perú. A partir de ese momento, cesaban “*en el departamento de Tacna las leyes y autoridades de Chile, para quedar incorporada a las leyes y autoridades del Perú. Arica, por su parte, quedó bajo la soberanía chilena.*” (LECIÑANA,2004:105)

Para llevar a cabo todo esto, la delegación chilena representada e integrada por su delegado, Gonzalo Robles, hizo entrega de Tacna a la delegación peruana representada por Pedro José Rada y Gamio (Ministro de RR.EE y Presidente de la Delegación) e integrada por el general don José Ramón Pizarro (Senador por Tacna), doctor don Arturo Núñez Chávez (Representante de la Cámara de Diputados), doctor don Ángel Gustavo Cornejo (Vocal de la Corte Suprema de Justicia) y el Monseñor Fray Mariano Holguín. Con ello, se acababa la presencia chilena en Tacna y su efecto fue inmediato.

³ Anexo 1.

La presencia chilena en Tacna concluyó con el retiro de las tropas chilenas del lugar; luego de esto, se llevó a cabo la ceremonia de reincorporación de Tacna al Perú:

“(...) la delegación peruana, acompañada por el pueblo que portaba la Bandera Nacional, se dirigió a la Plaza de Armas para realizar la ceremonia oficial de la reincorporación. Al izarse la Bandera Nacional en una de las torres de la inconclusa catedral se vio con sorpresa que alguna mano chilena había cortado la driza, pero inmediatamente surgió entre la multitud un joven tacneño, Edgar Empson, quien, subiendo a la torre izquierda de la catedral, echó a flamear el Pabellón Nacional mientras la banda de músicos de “Húsares del Perú” tocaba el Himno Nacional en medio de la tremenda emoción patriótica de la multitud que lloraba y daba vivas al Perú y a Tacna.” (PONS MUZZO, 2017:167). Se continuó con un desfile de las fuerzas policiales; mientras la población tacneña seguía entonando el Himno Nacional.

Luego de eso, se procedió a tomar juramento al alcalde de Tacna, Armando Vargas Blondell, y a los miembros de la Corte Superior de Justicia; con esto, se instalaban las instituciones peruanas en el territorio tacneño, lo que consolidaba la adhesión de Tacna al Perú. Tacna era parte del Perú.

Es necesario mencionar que, en Lima, se llevó a cabo una ceremonia ese día para celebrar el retorno de Tacna al Perú, en el Hipódromo de Santa Beatriz, que contó con la presencia de una multitud, así como del presidente Leguía junto a sus ministros y otras autoridades:

“A las doce y quince minutos llegó al campo el presidente de la República. El jefe de Estado estaba acompañado del ministro de Guerra y del jefe de la casa militar coronel Bazo, (...) los demás ministros de Estado y los miembros de la casa militar del Palacio.

(...) En el momento conveniente, se dispuso lo necesario para llevar a cabo el número final que había de terminar justamente a las 2 de la tarde, hora en que se firmaba en Tacna la entrega de esos territorios al Perú.

(...) Un grupo de mujeres de Tacna que llevaba una bandera peruana fue el que produjo mayor entusiasmo y emoción por la serie de exclamaciones que lanzó al darse cuenta que había sido reintegrada al territorio del país Tacna.”⁴. Así se vivió en Lima, el regreso de Tacna al Perú.

A partir de ese momento, cada 28 de agosto se celebra en Tacna su reincorporación a través de una ceremonia: Procesión de la Bandera, en la cual se representa el recorrido de la bandera nacional hasta la plaza principal de la ciudad para finalmente ser izada en dicho lugar. Una representación que refleja el patriotismo de Tacna al Perú y su orgullo de regresar al seno patrio, al Perú.

En el año 2008, se pudo tener la oportunidad de ser testigo presencial de dicha ceremonia, en la cual se pudo observar la procesión de la bandera peruana liderada por mujeres que son las responsables de trasladar la bandera a pie hasta la plaza principal de Tacna, por la calle San Martín, acompañadas adelante por un grupo de niñas vestidas de blanco; quienes terminan el recorrido en la parte central de la ciudad de Tacna y donde es izada la bandera nacional, para flamear orgullosa en territorio peruano. Posteriormente, se continúa con el

⁴ El Dominical de El Comercio (28 agosto 2011).

desfile liderado por el contingente del Ejército del Perú presente en esta región fronteriza, para luego dar pase a las diversas delegaciones y grupos que le rinden homenaje a Tacna, como la Policía Nacional del Perú y demás grupos civiles, en el desfile. Asimismo, esta ceremonia cuenta con la presencia de autoridades tanto nacionales, como el presidente de la República y/o ministros, otras autoridades del país y autoridades locales. Todo ello le da una envergadura nacional y patriótica a dicha ceremonia.

El recorrido de la bandera nacional, es un momento significativo en toda la ceremonia que celebra la reincorporación de Tacna al Perú; no solo por el patriotismo que representa en sí mismo dicho recorrido, sino también por la emotividad y sentimiento peruano que se refleja por aquellas mujeres que son las encargadas de llevar la bandera, emoción que es transmitida al resto de la población y a todos los asistentes a dicha ceremonia. En pocas palabras, es una ceremonia de verdadero fervor patriótico, es un momento en que una persona que ha nacido y vivido en el territorio peruano se SIENTE ORGULLOSO/ORGULLOSA DE SER PERUANO/PERUANA.

EPÍLOGO

La situación limítrofe entre ambos países no quedaría ahí, debido a que en enero de 2008, el Presidente del Perú en ese momento, Alan García, presenta una demanda ante la Corte Internacional de Justicia- LA HAYA (ONU) para definir los límites marítimos entre PERÚ y CHILE, siendo Presidenta de Chile Michelle Bachelet, demanda que fuera aceptada por la Corte y en la que ambos países, a través de sus delegados, que en el caso del Perú fue el Embajador Allan Wagner Tizón, mientras que en el caso de Chile fue Alberto Van Klaveren, presentaron sus argumentos y documentación que avalaron sus respectivas posturas sobre el límite marítimo. Todo ello motivó, a que la Corte emitiera un veredicto final el 24 de enero de 2014, durante el gobierno de Ollanta Humala en Perú y en Chile, el gobierno de Sebastián Piñera, que fue favorable al Perú sobre la delimitación marítima.

Lo resaltante de todo esto, es que ambos países se comprometieron a cumplir lo establecido por la Corte Internacional de Justicia, demostrando con ello, ambos países, no solo sus buenas relaciones sino un alto nivel de madurez en el manejo de su política exterior por parte de ambos países. Un paso hacia adelante para Perú y Chile en sus relaciones fronterizas y bilaterales.

CONCLUSIONES

Con el Tratado de Lima (1929) se llegó a una solución sobre la situación de los territorios ocupados por Chile: Tacna para Perú y Arica para Chile. Asimismo, en dicho documento, a través del artículo 4, Chile hace cumplimiento de la entrega de Tacna al Perú, que se lleva a cabo el 28 de agosto de 1929.

A raíz de ello, cada 28 de agosto se celebra en Tacna la reincorporación de Tacna al Perú y pasa a ser el aniversario de Tacna, con la procesión de la bandera nacional hacia la plaza principal de Tacna, donde dicha bandera flamea.

El izamiento de la bandera nacional constituye un momento en donde Tacna reivindica, una vez, su soberanía peruana; así como ser un suceso de una envergadura nacional dicha muestra de patriotismo por parte de la población tacneña.

La situación con Chile continuó a través de la definición de límites marítimos, para lo cual Perú acudió a la Corte Internacional de Justicia- LA HAYA (ONU), cuyo veredicto, en el 2014, fue favorable para el Perú. Su acatamiento por parte de ambos países, fue una muestra de madurez en el manejo de su política exterior, tan necesario en este tipo de situaciones y litigios fronterizos.

El modo en que se llegaron a definir los límites con Chile puede haber sido poco adecuado, ya que no se pudo recuperar Arica, y una solución extemporánea, es decir, mucho tiempo después de lo estipulado en el Tratado de Ancón (1883); pero permitió que se definiera la frontera con Chile y con ello, se concretó uno de los objetivos del Oncenio de Leguía en el ámbito de la política exterior.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Basadre, J. (1983) Historia de la República del Perú (1822-1933). Lima: Universitaria, t. IX.

Basadre, J. (2009) Infancia En Tacna. Lima: Peisa.

El Dominical- El Comercio (28 agosto 2011). Entrega de Tacna al Perú. Lima (PERÚ).

García, A. (2019) Metamemorias. Lima: Planeta.

La Prensa (28-31 agosto 1929). Lima (PERÚ)

Leciñana, C. (2004). La Guerra Del Pacifico. 120 años después. Lima: Tarea.

PERÚ21(27 julio 2022). El Himno Nacional en nuestra memoria historia.

Pons Muzzo, G. (2017) Del Tratado de Ancón a la Convención de Lima. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Porras, R. y A. Wagner De Reyna. (1997) Historia de los Limites del Perú. Lima: Ministerio De Relaciones Exteriores del Perú.

Variedades (28 agosto - 4 setiembre 1929). Lima (PERÚ)

Ulloa, A. (1987) Para la historia internacional y diplomática del Perú. CHILE. Lima: ATLANTIDA.

ANEXOS

ANEXO 01.

ACTA DE ENTREGA DE TACNA

Reunidos en la ciudad de Tacna, el miércoles veintiocho de agosto de mil novecientos veintinueve, a las dos de la tarde, los infrascritos delegados del Perú, doctor José Rada y Gamio, general don José Ramón Pizarro, doctor don Arturo Núñez Chávez, doctor don Ángel Gustavo Cornejo e ilustrísimo Monseñor Fray Mariano Holguín, y el delegado de Chile, don Gonzalo Robles, todos debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos; el señor Robles manifestó que, cumpliendo las instrucciones que había recibido del Gobierno de Chile, procedía a entregar al del Perú, representado por la delegación que presidía el doctor Rada y Gamio, la ciudad de Tacna, junto con todos los territorios que quedan al norte de la línea de frontera establecida en el artículo segundo del Tratado chileno-peruano del 3 de junio del presente año, en las condiciones que fija la segunda parte del artículo sexto de dicho Tratado, cesando, por consiguiente, desde este momento, en la ciudad de Tacna y en esos territorios, las leyes y autoridades de Chile.

El doctor Rada y Gamio contestó que él y sus colegas aceptaban y recibían en nombre del Gobierno del Perú, la ciudad y los territorios que entregaba el delegado de Chile, en ejecución del Tratado de 3 de junio de 1929 y en las condiciones expresadas en la segunda parte del artículo sexto del. Referido Tratado, quedando, desde este momento, esa ciudad y territorios incorporados al Perú y sujetos, por tanto, a las leyes y autoridades peruanas.

Ambas delegaciones convinieron en que se firmaría, por separado, otra acta con la relación detallada de la ubicación y características definitivas de los hitos fronterizos, conforme el artículo cuarto del Tratado de tres de junio de mil novecientos veintinueve, tan pronto como quedasen terminadas las operaciones de demarcación que debe realizar la respectiva Comisión Mixta.

Para la correspondiente constancia, los delegados del Perú y el de Chile firmaron la presente acta por duplicado y pusieron en ella sus sellos particulares:

Gonzalo Robles (fdo)

Pedro José Rada y Gamio (fdo)

José Ramón Pizarro(fdo)

Arturo Núñez Chávez (fdo)

Ángel Gustavo Cornejo (fdo)

Fray Mariano Holguín (fdo), obispo de Arequipa, asistente del Sello Pontificio.

ANEXO 02.



Foto: Izamiento de bandera eperuana en Tacna (1929)
Fuente: Instituto de Estudios Históricos del Pacífico – Lima – Perú

ANEXO 03.



Foto: Ceremonia por la Reincorporación de Tacna al Perú (28 de Agosto 2008)
Fuente: Fotografía propia de la Autora Marty Ames